

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA 3 DE 2002

(Junio 27)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<NOTA: Esta norma no incluye análisis de vigencia>

“Por la cual se Adiciona la Resolución Reglamentaria [0001](#) de 24 de junio de 2002”

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas en el Artículo [35](#) del Decreto Ley 267 de 22 de febrero de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Política de Calidad se diseñó e implementó el Sistema de Gestión de Calidad, para lo cual se adecuaron los Procesos y Procedimientos de acuerdo con los requisitos y parámetros a la Norma ISO 9001 - 2000.

Que mediante Resolución Reglamentaria [0001](#) de 24 de junio de 2002, se adoptaron los Documentos Asociados a los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría General de la República.

Que al expedir la precitada Resolución, algunos Procedimientos correspondientes a los Procesos Asociados con la Administración del Sistema de Gestión de Calidad y con los Procesos Asociados con la Administración del Control Fiscal Macro, se encontraban en la etapa de revisión y ajuste, razón por la cual no fueron adoptados.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adicionar un inciso al numeral 18, y tres incisos al numeral 47 del Artículo [Primero](#) de la Resolución Reglamentaria 0001 de 24 de junio de 2002, por la cual se adoptan los Documentos Asociados a los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría General de la República, en el siguiente orden:

Procesos Asociados con la Administración del Sistema de Gestión de Calidad:

Procedimiento Aplicación, Tabulación y Análisis de las Encuestas de Satisfacción del Cliente en cuatro folios y 10 anexos, refrendados por el Director de la Oficina de Planeación.

Procesos asociados con la Administración del Control Fiscal Macro:

Procedimiento de Identificación y Trazabilidad de los Productos de Control Fiscal Macro- Auditoria del Balance de la Nación- en un folio y un anexo, refrendados por el Contralor Delegado de Economía y Finanzas Públicas.

Procedimiento de Identificación y Trazabilidad de los Productos de Control Fiscal Macro - Situación de la Deuda Pública - en un folio y un anexo, refrendados por el Contralor Delegado de Economía y Finanzas Públicas.

Procedimiento de Identificación y Trazabilidad de los Productos de Control Fiscal Macro
Certificación de la Situación de las Finanzas Públicas- en un folio y un anexo, refrendado por el
Contralor Delegado de Economía Y Finanzas Públicas.



ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y
adiciona la Resolución Reglamentaria [0001](#) de 24 junio de 2002.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 27 JUN. 2002.

CARLOS OSSA ESCOBAR

Contralor General de la República.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

